



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

La empresa Hidroconsa, S.A. solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencias ambiental y urbanística que requiere autorización de uso excepcional de suelo rústico y ambiental para planta de transferencia de residuos de construcción y demolición sita en la parcela 867 del polígono 513 del término de Sasamón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual quien se considere afectado podrá examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estime oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sasamón, 9 de octubre de 2013.

El Alcalde,
José Luis Herrera Pérez